



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 FFº 2018

RES. H Nº 0023 / 18

Expte. Nº 4013 / 18 -

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución H. Nº 1971/17 mediante la cual se autoriza la realización de las acciones contempladas en el documento "La cuestión del ingreso a la Facultad de Humanidades: lineamientos generales", que fija la política del ingreso de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

QUE el Programa "Tu Par" (Tutorías entre pares) constituye una de las acciones planificadas en el marco de dicha política;

QUE el mencionado programa se asienta en la necesidad de implementar dispositivos de acompañamiento a los ingresantes en sus procesos de afiliación a la vida universitaria;

QUE entre sus objetivos figuran: a) favorecer la retención y permanencia de los ingresantes a la Facultad de Humanidades, b) habilitar instancias de acompañamiento a los ingresantes a cargo de tutores pares, y c) garantizar espacios de formación tutorial centrados en cuestiones esenciales del ingreso.

QUE, en consonancia con dichos objetivos, la Secretaria Académica, Mg. Paula Andrea Cruz, solicita se realice una convocatoria de inscripción de estudiantes interesados en cubrir dos (2) Becas de Formación para desempeñarse como Tutores Pares de Estudiantes Ingresantes a la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0023 / 18

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a inscripción de interesados en cubrir dos (2) Becas de Formación para desempeñar funciones como Tutores Pares de Estudiantes Ingresantes a la Facultad de Humanidades, en el marco de la política de ingreso de la mencionada Unidad Académica, según el siguiente detalle:

- Duración: 12 (doce) meses, desde la toma de posesión
- Carga horaria: 20 (veinte) horas semanales
- Estipendio mensual: \$3500.- (tres mil quinientos pesos)
- Tutora: Lic. Cristina Gijón
- Tareas a desarrollar: acompañamiento a los ingresantes en cuestiones vinculadas a los procesos de afiliación universitaria, participación en instancias de formación tutorial, colaboración con el SAPI, asistencia a las reuniones convocadas por la Secretaría Académica y la tutora, organización y dictado de talleres destinados a sus pares.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que, para la postulación, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.
- Presentar nota, con carácter declaración jurada, en la que conste no estar comprendidos en los casos de incompatibilidad contemplados en el artículo 11 del Reglamento antes mencionado.
- Acreditar como mínimo el 50 % de las materias aprobadas.
- Tener conocimiento de la problemática del ingreso.
- Presentar una propuesta de trabajo de no más de 5 carillas, en el momento de inscripción.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el siguiente Cronograma de Actividades:

PUBLICIDAD: a partir del 14/02/18

INSCRIPCIONES: 23, 26 y 27/02, de 9 a 13 hs y de 17 a 19 hs. en Despacho de Decanato.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y ENTREVISTAS: jueves 01/03/18

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de los postulantes inscriptos, estará integrada por las siguientes personas:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0023/18

TITULARES:

Cristina Gijón
Liliana Hurtado
Paula Cruz


SUPLENTES:

Marta Pérez
Andrea Flores
Rossana Ledesma

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la Comisión Evaluadora, y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, CUEH, Escuelas y Departamento de Lenguas, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Secretaría Administrativa.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa